

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

21 JUN 2014

VISTOS:

1.- El Decreto N° 434 de fecha 14.05.2014 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designandose Fiscal a doña Carolina Cabrera Vargas;

2.- Memorándum N° 03 de fecha 10.07.2014 la Fiscal designada donde solicita conceder una segunda prórroga de 20 días a contar del 11.07.2014;

3.- El Decreto N° 4753 de fecha 27.12.2007 mediante el cual se delega en la Jefa de Gabinete la autorización para prórrogas de Sumario Administrativos;

4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** una segunda y última prórroga de veinte (20) días hábiles, a contar del 11.07.2014 para que la Fiscal designada, Carolina Cabrera Vargas, de término al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 434 de fecha 14.05.2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH/POF/tcb.-
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Asesoría Jurídica
- 3.- Srta. Carolina Cabrera V. (Fiscal)
- 4.- Archivo



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE (S)
Por Orden del Sr. Alcalde"